



Real Federación  
Española de Atletismo

# Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38  
Correo electrónico: [secgeneral@rfea.es](mailto:secgeneral@rfea.es) – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I  
Escuela Nacional de Entrenadores: [ene@rfea.es](mailto:ene@rfea.es) Teléfono: 91-5499859 y Fax: 91-5499715

## ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

### CIRCULAR Nº: 67/2010

- Escuela Nacional Entrenadores-
- A la Junta Directiva.
- A todas las Federaciones Territoriales.
- A todas las Delegaciones Provinciales.
- Al profesorado de la E.N.E.

#### CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR DE CLUB DE ATLETISMO

##### Curso de Madrid

##### Cursos de Andalucía y Cataluña

Consultar con las federaciones territoriales correspondientes

##### Fechas y lugares

Los Cursos se realizarán en su periodo presencial intensivo en las fechas y localidades que a continuación se relacionan.

LUGAR	FECHAS DEL CURSO	FECHAS DE INSCRIPCION
- Madrid (INEF-CSD)	1 de julio a 21 de julio de 2010 (1)	Del 5 de abril hasta el 15 de Junio de 2010
- Andalucía y Cataluña	Pendiente de determinar	

- (1) - El Curso de Madrid se celebrará, en su parte presencial, en el INEF de Madrid del 1al 21 de julio de 2010, en horario de mañana y tarde. La formación no presencial se extenderá hasta el 30 de noviembre.

A la fecha de esta circular no hemos conseguido autorización administrativa para iniciar las actividades como Centro autorizado de formación de Técnicos deportivos y Técnicos deportivos superiores en Atletismo por lo que los título que se obtengan serán, los de ENTRENADOR DE CLUB DE ATLETISMO (Título Federativo). Si se pudieran iniciar las actividades como Centro oficial se avisaría oportunamente.

##### Titulación

FEDERATIVA: ENTRENADOR DE CLUB DE ATLETISMO – nivel II - Diploma ENE/RFEA, válido para toda España

##### Alumnado:

Para acceder a cursar este segundo nivel de formación es necesario estar en posesión del título de Monitor Nacional de Atletismo (ENE/RFEA) (nivel I), así como acreditar haber realizado el periodo de prácticas de 150 horas o una temporada deportiva completa como Monitor Nacional de Atletismo (Área de formación práctica).

Los solicitantes deben acreditar la condición de su titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

#### Patrocinadores Oficiales



#### Proveedores Oficiales



#### Colaboradores



También podrán inscribirse los Diplomados en Magisterio con la especialidad de Educación Física, previa convalidación con el título de Monitor.

## **Organización**

Los Cursos de Entrenadores de Club de Atletismo serán organizados y convocados por la Escuela Nacional de Entrenadores.

Los planes de estudio de este segundo nivel se estructurarán en cuatro bloques de materias. El primer bloque, o común, está compuesto por materias de carácter científico general. El segundo bloque es específico del Atletismo y está compuesto por aquellas materias relacionadas con los aspectos científicos, técnicos, tácticos, reglamentarios y de organización del Atletismo.

Las materias del bloque común de este nivel serán impartidas por Licenciados, Ingenieros, Arquitectos, o quienes posean titulaciones equivalentes a efectos de docencia. Las materias del bloque específico serán impartidas por Entrenadores Nacionales de Atletismo o por Técnicos Deportivos Superiores en Atletismo.

El tercer bloque, o complementario se refiere a Deporte adaptado, y el cuarto bloque es la formación práctica

**Formación no presencial:** Una vez realizado el Curso en su parte presencial los alumnos tienen que realizar un trabajo personal de campo (investigación, estudio, etc.) sobre cada una de los módulos de acuerdo con las directrices señaladas por los profesores y la ENE y que serán evaluados de forma individual y por cada uno de los módulos.

## **Directrices generales del Plan de estudio**

### **BLOQUE COMUN**

- a) Módulo de bases anatómicas y fisiológicas del deporte II
- b) Módulo de bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo II
- c) Módulo de entrenamiento deportivo II
- d) Módulo de organización y legislación del deporte II
- e) Módulo de teoría y sociología del deporte

### **BLOQUE ESPECÍFICO**

- a) Módulo de desarrollo profesional
- b) Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de carreras y marcha
- c) Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de los lanzamientos y de las pruebas combinadas
- d) Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de los saltos
- e) Módulo de metodología del entrenamiento de las especialidades atléticas (incluido en b), c) y d))
- f) Módulo de reglamento de las especialidades atléticas II

### **BLOQUE COMPLEMENTARIO**

- a) Deporte adaptado

### **BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA**

#### **Objetivos generales del bloque específico:**

- a) Profundizar en el conocimiento del contenido científico de las especialidades atléticas.
- b) Profundizar en el conocimiento de la técnica y su metodología de las pruebas del atletismo.
- c) Conocer la influencia de las capacidades físicas en la ejecución técnica y táctica de cada una de las especialidades del atletismo.
- d) Aplicar las directrices didácticas, de periodización del entrenamiento y otras materias afines, en los planteamientos programáticos de las actividades atléticas en las fases de perfeccionamiento de los elementos técnicos y el entrenamiento básico del Atletismo.
- e) Conocer los principios de la teoría general del entrenamiento, aplicada al atletismo, que permitan incrementar, progresivamente, el tiempo y el control del entrenamiento metódico dirigido a la competición.

#### **Bloques temáticos fundamentales del bloque específico:**

- a) Estudio de la teoría del entrenamiento aplicada al atletismo: principios fundamentales, sistemas y métodos, planificación y control.
- b) La temporada atlética y sus competiciones: pista al aire libre y cubierta, campo a través y carretera.
- c) Estudio de las carreras y de la marcha.  
Perfeccionamiento de la técnica de las carreras de velocidad, relevos, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos, campo a través, carretera y marcha. Su entrenamiento.
- d) Estudio de los saltos.  
Perfeccionamiento de la técnica de los saltos de longitud, triple, altura y pértiga. Su entrenamiento.

---

#### **Patrocinadores Oficiales**



#### **Proveedores Oficiales**



#### **Colaboradores**



- e) Estudio de los lanzamientos y las pruebas combinadas.  
Perfeccionamiento de la técnica de los lanzamientos del peso, disco, martillo y jabalina, así como de las pruebas combinadas. Su entrenamiento.
- f) Conocimiento del Reglamento del Atletismo (manual de la IAAF), de su legislación y organización.

**Nota:** La relación de contenidos de estos bloques temáticos serán, básicamente, los comprendidos en los libros de texto, en vigor, de la ENE.

### CARGA LECTIVA

	Horas Currículo			Horas Presenciales			Horas no Presenciales
	Teor	Prac	Tot	Teor	Prac	Total	Total
4.1. Bloque común: Módulos.	(90)	(60)	(150)	(29)	(11)	(40)	(110)
A) Módulo de bases anatómicas y fisiológicas del deporte II.	25	20	45	8	3	11	34
B) Módulo de bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo II.	20	10	30	4	2	6	24
C) Módulo de entrenamiento deportivo II.	15	30	45	9	6	15	30
D) Módulo de organización y legislación del deporte II.	15	0	15	5	0	5	10
E) Módulo de teoría y sociología del deporte.	15	0	15	3	0	3	12
4.2. Bloque específico: Módulos.	(155)	(100)	(255)	(43)	(40)	(83)	(172)
A) Módulo de desarrollo profesional II.	15	0	15	2	0	2	13
B) Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de las carreras y marchas.	30	30	60	12	15	27	33
C) Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de los lanzamientos y de las combinadas	45	30	75	12	12	24	51
D) Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de los saltos.	30	30	60	12	12	24	36
E) Módulo de metodología del entrenamiento de las especialidades atléticas.	20	10	30	1	0	1	29
F) Módulo de reglamento de las especialidades atléticas II.	15	0	15	5	0	5	10
4.3. Bloque complementario:	(20)	(10)	(30)	(2)	(2)	(4)	(26)
Deporte adaptado.	20	10	30	2	2	4	26
<b>SUBTOTAL</b>			<b>435</b>			<b>127</b>	<b>308</b>
4.4. Bloque de formación práctica.			200			200	
<b>TOTALES</b>			<b>635</b>			<b>327</b>	<b>308</b>

### Cuadro de profesores del Curso de Entrenador de Club de Madrid

**Director del Curso:** Francisco Gil Sánchez

**Jefe de Estudios:** Jesús Aranz del Río

### *Bloque Común*

#### **Módulo de bases anatómicas y fisiológicas del deporte I**

- Christophe Ramirez Parenteau (Coordinador)
- David López Capapé
- Javier Avendaño Molero

#### Patrocinadores Oficiales



#### Proveedores Oficiales



#### Colaboradores



- Rosa Vidal Monteiro

#### **Módulo de bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo II, y**

#### **Módulo de teoría y sociología del deporte**

- M<sup>a</sup> Cruz García de la Cruz Moraleda

#### **Módulo de entrenamiento deportivo II**

- Arturo Oliver Coronado

#### **Módulo de organización y legislación del deporte II**

- Jesús Aranaz del Río (Coordinador)
- José García Grossocordón

### ***Bloque Específico***

#### **Módulo de desarrollo profesional**

- Jesús Aranaz del Río (Coordinador)
- José García Grossocordón

#### **Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de carreras y marcha**

- Francisco Gil Sánchez (Coordinador)
- Valentín Rocandio Cilveti (Velocidad)
- Jesús Álvarez Ozcariz (Vallas)
- José Marín Sospedra (Marcha)
- Mariano García-Verdugo (Medio fondo)
- Luis Miguel Landa García (Fondo)

#### **Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de los saltos**

- Ramón Cid Pardo (Coordinador)
- Ángel Saiz Bevide (Pértiga)
- Miguel Vélez Blasco (Altura)
- Ramón Cid Pardo (Longitud y Triple)

#### **Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de los lanzamientos y pruebas combinadas**

- Jesús P. Duran Piqueras (Coordinador)
- Carlos Burón Fresno (Peso y Jabalina)
- José Luis Martínez Rodríguez (Disco y Martillo)
- José Campos Granell (Jabalina)
- Jesús P. Duran Piqueras (Martillo y Disco)

#### **Módulo de metodología del entrenamiento de las especialidades atléticas**

- Arturo Oliver Coronado

#### **Módulo de reglamento de las especialidades atléticas II**

- Jesús Salgado Nicolás

### ***Bloque Complementario***

#### **Deporte adaptado**

- Isabel Rossignoli Fernández

Nota: Esta relación es susceptible de alguna modificación

#### **Desarrollo de los Cursos**

Se considera obligatoria la asistencia a todas las clases presenciales programadas. No obstante, el Director del Curso podrá, en los casos debidamente justificados, autorizar las faltas de asistencia que no excedan de un 25% del total de las clases programadas para cada asignatura. En este sentido se considerarán prioritariamente las circunstancias que redunden en beneficio del atletismo: participación en competiciones oficiales de alto nivel, etc.

#### **Formación no presencial**

La formación no presencial es parte integrante del contenido del curso y equivale a 300 horas lectivas.

En esta formación se incluyen: La interacción con una "Plataforma de Enseñanza virtual" a la que el alumno tiene acceso desde el momento que se matricula y una serie de trabajos que tiene que realizar el alumno una vez que ha finalizado la parte presencial.

---

#### **Patrocinadores Oficiales**



#### **Proveedores Oficiales**



#### **Colaboradores**



El alumno, una vez que se ha matriculado, accede mediante un código personal a la Plataforma de Enseñanza Virtual, que le permite de forma individualizada:

- Descargar los contenidos teóricos de las distintas asignaturas para la lectura y estudio de las asignaturas.
- Responder a las diferentes tareas propuestas por cada profesor.
- Preguntar y resolver las dudas que se vayan generando a lo largo del proceso de aprendizaje.

Una vez realizado el Curso en su parte presencial los alumnos tienen que realizar un trabajo personal de campo (investigación, estudio, etc.) sobre cada una de los módulos de acuerdo con las directrices señaladas por la ENE y por los profesores. Serán evaluados en cada uno de los módulos y de forma individual.

### **Exámenes y calificaciones**

Las diferentes asignaturas se dividirán en clases presenciales y no presenciales. En el primer caso se realizará un examen teórico y otro práctico en las asignaturas del Bloque Específico, quedando al criterio del profesorado, la forma de evaluación del Bloque Común.

La calificación mínima para aprobar cada asignatura, del bloque común o del específico, será de cinco puntos en una escala del cero al diez.

### **Exámenes extraordinarios**

Los alumnos que suspendan una o más asignaturas tendrán una convocatoria extraordinaria de exámenes que, normalmente, se celebrará en el mes de febrero.

Si volvieran a suspender tendrían una tercera y última oportunidad en las mismas condiciones, normalmente durante el curso de Julio al que podrían asistir previo el abono del importe de la matrícula de la asignatura o asignaturas correspondientes.

### **Periodo de prácticas**

- 1.- El Periodo de prácticas se realizará cuando el alumno haya superado la totalidad de las Áreas del Bloque específico.
- 2.- El Periodo de prácticas se llevará a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica.
- 3.- El Periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado, de común acuerdo entre la entidad organizadora de la formación y o por la propia ENE y por el Centro donde se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores o técnicos de un nivel de formación deportiva superior y de la misma modalidad o especialidad a la de los alumnos que han de ser tutelados.
- 4.- El Periodo de prácticas constará de tres fases:
  - a) La observación por el alumno de la actividad formativo-deportiva llevada a cabo por el tutor.
  - b) La colaboración del alumno con el tutor en las labores propias de la acción deportiva.
  - c) La actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de enseñanzas – aprendizaje o bien entrenamiento – rendimiento que le sea encomendada por el tutor, de acuerdo con los objetivos que correspondan.
- 5.- La evaluación la realizará el tutor de prácticas.

### **Credencial del Periodo de prácticas**

La realización y superación del periodo de prácticas se acreditará con la credencial de prácticas. La credencial será extendida mediante la correspondiente certificación individual por el centro, establecimiento, asociación o entidad en la que se haya realizado el periodo de prácticas e irá firmada por el tutor y con el visto bueno de la entidad correspondiente.

### **MATRICULACIONES Y NORMAS PARTICULARES**

#### **Curso de Madrid**

Los interesados que reúnan las condiciones expresadas en la presente convocatoria deberán diligenciar la hoja de inscripción adjunta y remitirla a la Escuela Nacional de Entrenadores a partir del 5 de abril de 2010 y antes del 15 de Junio de 2010. El importe de la matrícula deberá ingresarse en la cuenta 2013/0720-18/0200059486 de la Caja de Cataluña en Capitán Haya, 23 de

#### **Patrocinadores Oficiales**



#### **Proveedores Oficiales**



#### **Colaboradores**



Madrid, o enviar un talón a nombre de la Real Federación Española de Atletismo, adjuntando copia del resguardo de pago, fotocopia de la titulación académica y una fotografía.

**También pueden realizar la pre-inscripción "on line" en [www.rfea.es](http://www.rfea.es)**

Importe de la Matrícula: El importe es de trescientos noventa y cinco Euros (475 €). Una asignatura: 70 Euros.

El número máximo de alumnos es de 35, por lo que se seleccionarán las 35 primeras solicitudes con justificante de pago que se reciban, abriendo una lista de espera con las demás.

No hay que olvidar adjuntar también el certificado de las 150 horas de prácticas del nivel I (si no se hubiera entregado con anterioridad).

El horario de clases será de 9 a 13.30 y de 16.30 a 20.30 horas. No habrá clases los domingos y los sábados solo en jornada de mañana.

Los gastos de viaje y estancia serán por cuenta de los interesados.

Todos los alumnos que se inscriban en los Cursos, y una vez abonado el importe de la matrícula, podrán acceder a la Plataforma Virtual de Enseñanza, a partir del 20 de mayo, donde estarán los apuntes y demás información de cada una de las asignaturas, así como, oportunamente se les facilitará el horario de clases, los lugares de celebración y toda aquella información que pueda ser de utilidad para los cursillistas

**Para los posibles Cursos de Andalucía y Cataluña, se estará a la espera de lo que se establezca en cada momento**

Madrid, 25 de marzo de 2010

**Fdo.:** Francisco Gil Sánchez  
**Director ENE**

**VºBº**  
**EL DIRECTOR GENERAL**  
Fdo.: José Luis de Carlos  
(en el original)

---

**Patrocinadores Oficiales**



**Proveedores Oficiales**



**Colaboradores**





# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

CURSO DE ENTRENADOR DE CLUB



D/Dña.: .....

Nº de matrícula de la ENE.: ..... D.N.I.: .....

Fecha y lugar nacimiento: .....

Dirección: ..... Nº: ..... piso: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... CP: .....

Teléfono: ...../..... e-mail: .....

reuniendo las condiciones exigidas en el Reglamento de la E.N.E.

## SOLICITA,

Sea admitida su matrícula en el curso que tendrá lugar en ..... los días .. al .. de ..... de 2010.

Como derechos de matrícula envío la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (475 €) mediante:

- Cheque nominal nº: ..... del Banco: .....
- Transferencia: ..... (adjuntar justificante).

- Adjunta fotocopia del título de Bachiller o equivalente.
- Adjunta certificado acreditativo de 150 horas de prácticas como Monitor, expedido por .....
- Adjunta una fotografía tamaño carnet
- Título de Monitor (nº ..... )

Y firma la presente en .....

a ..... de ..... 201...

Fdo.:

Sr. DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES  
Real Federación Española de Atletismo, Avda Valladolid, 81-1º.  
28008 MADRID. Tf. ENE.- 91/549.98.59 FAX.: 91/549-97-15

### Patrocinadores Oficiales



### Proveedores Oficiales



### Colaboradores





# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

CURSO DE ENTRENADOR DE CLUB



## CREDENCIAL DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

(A realizar una vez finalizado el Curso de Entrenador de Club)

D/Dña .....

Entrenador/a Nacional de Atletismo, vinculado/a al club, asociación o entidad

.....

Certifica que D/Dña .....

Ha realizado satisfactoriamente en dicha entidad 200 horas, en concepto de prácticas de enseñanza de Atletismo

Y para que conste, a efectos de acreditar haber realizado el correspondiente periodo de prácticas, firmo el presente documento.

En ....., ..... de ..... de 201...

Fdo: .....

Tutor del periodo prácticas

VISTO BUENO (con sello de la entidad)

Fdo: .....

En representación de la Entidad donde se realizaron las practicas

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

Patrocinadores Oficiales



Proveedores Oficiales



Colaboradores

